



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 67**  
**11 DIC. 2003**

Por la cual se **AUTORIZA** la Apertura de la Cuarta Promoción del Programa de Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en la Sede Central de la UPTC, y se **APRUEBA** el Calendario Académico para el Primer Trimestre a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2004.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Literal J del Artículo 27 del Acuerdo No. 120 del 20 de Diciembre de 1.993 y el Parágrafo del Artículo 11 del Acuerdo No. 108 del 20 de Diciembre de 1.999 y,

**CONSIDERANDO :**

Que por Acuerdo No. 085 del 23 de Noviembre de 1.995, del Consejo Superior de la UPTC., se creó el Programa de Posgrado en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, a nivel de Especialización, en la Sede de Tunja, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en sesión No. 22 del 24 de noviembre de 2003, recomendó al Consejo Académico la Apertura de la Cuarta Promoción del Programa de Posgrado Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, con un Plan de Estudios ajustado a las necesidades específicas de la demanda y el Calendario Académico para el inicio de actividades en el Primer Semestre del 2004.

Que el Consejo Académico en sesión 31 del 11 de diciembre de 2003, previa recomendación del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, autorizó la Apertura de la Cuarta Promoción del Programa de Posgrado Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, con un Plan de Estudios ajustado a las necesidades específicas de la demanda y aprobó el Calendario Académico para el inicio de actividades en el Primer Semestre del 2004.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO :** AUTORIZAR la Apertura de la Cuarta Promoción del Programa de Posgrado Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con sede en Tunja.

**ARTÍCULO SEGUNDO :** DESARROLLAR el Plan de Estudios de la Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, en cuatro (4) trimestres académicos, así :

Trimestre	MÓDULO	ASIGNATURA	Total Horas Asignatura	Total Horas Módulo
I	GERENCIA INTEGRAL MODERNA	Teorías Administrativas	36	132
		Legislación PYME.	24	
		Dirección de la PYME.	36	
		Planificación y Gestión Empresarial.	36	
II	GERENCIA TÉCNICA Y HUMANA	Gestión del Aprendizaje Organizational	24	132
		Gestión de la Innovación y la Tecnológica.	36	
		Herramientas para el Desarrollo de Personal.	36	
		Gestión de Recursos Humanos	36	
III	GERENCIA FINANCIERA Y DE MERCADOS	Gestión de Mercadeo.	36	132
		Comercio Internacional.	36	
		Administración Financiera.	24	
		Gestión Financiera.	36	
IV	SEMINARIOS DE ESPECIALIZACIÓN	Proyectos PYME.	36	108
		Gestión de Competitividad	24	
		Seminario de Especialización No. 1	24	
		Seminario de Especialización No. 2	24	
<b>TOTAL HORAS DE LA ESPECIALIZACIÓN</b>				<b>504</b>

**Nota :** En todas las asignaturas el estudiante realizará un trabajo práctico de empresa. No se requiere realizar Trabajo de Grado.

**ARTÍCULO TERCERO :** APROBAR las fechas para el Primer Trimestre, del Calendario Académico del Programa de Especialización en Gerencia de la Pequeña y Mediana Empresa, Cuarta Promoción, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a realizarse en el Primer Semestre Académico de 2004, así :

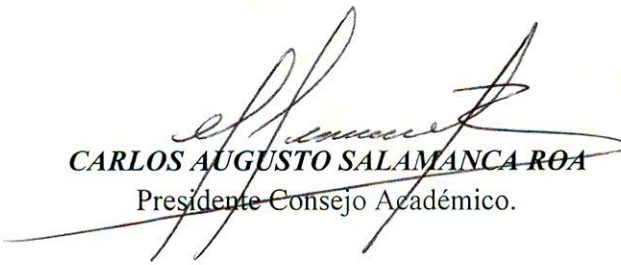
- Recepción de Inscripciones : Hasta el 13 de febrero de 2004
- Entrevista de Admisión : 13 y 16 de febrero de 2004
- Publicación de resultados de admitidos : 18 de febrero de 2004
- Matrículas Ordinarias : 26 de febrero de 2004
- Jornada de Inducción : 26 de febrero de 2004
- Iniciación de Clases del I Trimestre : 27 de febrero de 2004
- Terminación de Clases del I Trimestre : 15 de mayo de 2004

**ARTÍCULO CUARTO :** Las personas que no hayan cancelado a favor de la UPTC., los valores económicos de la matrícula, en las fechas aquí estipuladas, no se consideran estudiantes regulares del programa.

**ARTÍCULO QUINTO :** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los **11 DIC. 2003**

  
**CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA**  
 Presidente Consejo Académico.

  
**HÉCTOR POMPILIO GUTIÉRREZ R.**  
 Secretario Ad-hoc Consejo Académico

Cecilia D.